

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Febrero 12 de 2021 , al despacho del señor Juez, informando la presente demanda ordinaria regreso con decisión del superior. Sírvasse proveer..

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.**

En consecuencia cítese a las partes para el día **once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 10:00 am** oportunidad en la cual se practicaran las pruebas decretadas, se cerrara debate probatorio, se alegara de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Junio 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 107

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria